



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

👉 www.vallehermoso.gob.ec

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 19 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL VALLE HERMOSO, 07 DE OCTUBRE DE 2021.

En la Parroquia de Valle Hermoso, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a los siete días del mes de octubre del 2021, siendo las 08H00 am, se reúnen en Sesión Ordinaria los Miembros del Gobierno Parroquial en cumplimiento con el Art. 318 de la Ley del COOTAD.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Buenos días compañeros vocales, señora secretaria tesorera, el día de hoy vamos a llevar a cabo otra sesión ordinaria, para tratar algunos temas, por favor constaté el quorum y de lectura a la convocatoria.

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – Buenos días por constatar el Quórum, Lcda. Rosa Cuases; **presente**, Sr. Rodrigo Cuichan, **presente**, Sr. José Leiton, **presente**, Lcdo. Jaime Paredes, **presente**, Sr. Washington Morales **presente**, contando con cinco miembros se da por constatado el quórum.

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – Doy lectura de la convocatoria:

En aplicación al literal c) del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en concordancia con el artículo 318 del mismo Código se convoca a **Sesión Ordinaria N.º 19** del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Valle Hermoso, la misma que tendrá lugar el día **JUEVES 07 DE OCTUBRE DEL 2021**, en el Salón de Sesiones del GAD Parroquial Valle Hermoso, a las 08:00am, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º. 18 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.
3. ANALISIS Y APROBACION DE LA RESOLUCIÓN QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE VALLE HERMOSO 2021.
4. ANALISIS Y APROBACION DE LA PLANILLA DE LIQUIDACION DE OBRA N.º.03 PARA REALIZAR EL PAGO DEL 2% EN RUBROS NUEVOS Y EL 5% EN AUMENTOS DE VOLUMENES DEL CONTRATO MENOR CUANTÍA OBRA No. MCO-GADPRVH-003-2021, "REHABILITACIÓN Y



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

**MEJORAMIENTO DE LA CALLE GUAYAQUIL, COMPRENDIDO DESDE LA CALLE LOJA HASTA LA CALLE TENA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE VALLE HERMOSO, CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS"**

**5. INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL SR. WASHINGTON MORALES, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO.**

LCDA. MARIBEL LOZADA. – Primer punto:

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Está a consideración compañeros la aprobación del Orden del Día, tiene la palabra el compañero Patricio Leiton.

**SR. PATRICIO LEITON:** Compañero presidente, vocales, señora secretaria tesorera muy buenos días, ha puesto usted compañero presidente a consideración el orden del día para tratarse la sesión ordinaria, hoy jueves 07 de octubre del 2021, yo tengo una observación en el orden del día, concretamente en el cuarto punto, **ANALISIS Y APROBACION DE LA PLANILLA DE LIQUIDACION DE OBRA N°.03 PARA REALIZAR EL PAGO DEL 2% EN RUBROS NUEVOS Y EL 5% EN AUMENTOS DE VOLUMENES DEL CONTRATO MENOR CUANTÍA OBRA No. MCO-GADPRVH-003-2021, "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALLE GUAYAQUIL, COMPRENDIDO DESDE LA CALLE LOJA HASTA LA CALLE TENA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE VALLE HERMOSO, CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS"**, compañero presidente y compañeros miembros del GAD Parroquial, considero de que este punto no es necesario que vaya en el orden del día, concretamente en lo que dice aprobación de la planilla de liquidación de obra N° 03, por cuanto la planilla no la aprobamos nosotros, porque esta planilla la aprueba el fiscalizador, de hecho ya está aprobada, presentó el informe con la planilla para que se realice el pago de la tercera planilla de liquidación, yo también he presentado de manera oportuna mi informe como administrador, para que se proceda con el respectivo pago, con fecha 05 de octubre, que está de hecho la planilla aprobada, para que se proceda con el respectivo pago, se aprobó en la sesión extraordinaria anterior, en la que presentó la señora Tesorera la disponibilidad económica, para realizar dicho pago por este concepto de la planilla 03, que fueron necesarios el 2% en rubros nuevos y el 5% en aumentos de volúmenes, por cuanto yo considero que hay un error en el punto 4 en poner aprobación, como repito eso no aprobamos nosotros, lo aprueba el señor fiscalizador del



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

👉 www.vallehermoso.gob.ec

municipio, y sería en todo caso si es que cabe el término sería conocimiento, y sería necesario para que todos los compañeros tengan conocimiento pleno de lo realizado en esta obra, y con sus respectivos documentos que espero que se los haya adjuntado, esa es mi observación compañero presidente, no sé qué opinen los demás compañeros.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Bueno considero que de pronto no debe ser aprobación de la planilla, pero si debe ser aprobación del pago, porque en la sesión anterior aprobamos, pero no definido un rubro porque se dijo y quedó clarísimo que el fiscalizador certifique con su planilla se hará la cancelación, al informe técnico, ahora ya sabemos la cantidad exacta, yo creo que la planilla no la aprobamos, pero si el rubro a cancelar.

**SR. PATRICIO LEITON:** Señor presidente con esta aclaración que usted a dado, yo propongo y elevo a moción, que se haga una modificación al cuarto punto del orden del día, entonces no sería aprobación de la planilla de liquidación de obra n°.03, **sino conocimiento de la necesidad de realizar el pago de la planilla n° 03**, una vez que previamente se presentó la disponibilidad de la señora secretaria-tesorera, y se acordó que se pagaría luego del informe que se presentó.

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – No sería conocimiento, sino aprobación del pago.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – **Sería** conocimiento de la planilla y aprobación del rubro.

**SR. PATRICIO LEITON:** Quedaría CONOCIMIENTO DE LA PLANILLA Y LA APROBACIÓN DEL PAGO DE LA PLANILLA N°03.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Hay una moción presentada por el compañero Patricio Leiton.

**LCDO. JAIME PAREDES.**- Apoyo la moción.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Hay apoyo por parte del compañero Jaime Paredes, proceda con la votación.

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – Llevo a votación la moción presentada por el señor Patricio Leiton y apoyada por el Lcdo. Jaime Paredes, para la aprobación del orden del día; Lcda. Rosa Cuases, **a favor**, Sr. Rodrigo



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

Cuichan, **a favor**, Sr. José Leiton como proponente **a favor**, Lcdo. Jaime Paredes, **a favor**, Sr. Washington Morales, con las observaciones realizadas por el compañero Patricio Leiton **a favor**, **contando con cinco votos a favor se da por aprobado el orden del día de la sesión ordinaria N. ° 19 de la Junta Parroquial del día viernes 07 de octubre del 2021.**

Resolución Nro. 51 GADPRVH-WMC-SO-19-2021-10-07: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE**: A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** el Orden del Día con la siguiente modificación:

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°. 18 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.
3. ANALISIS Y APROBACION DE LA RESOLUCIÓN QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE VALLE HERMOSO 2021.
4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PAGO DE LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA N°.03, PARA REALIZAR EL PAGO DEL 2% EN RUBROS NUEVOS Y EL 5% EN AUMENTOS DE VOLUMENES DEL CONTRATO MENOR CUANTÍA OBRA No. MCO-GADPRVH-003-2021, "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALLE GUAYAQUIL, COMPRENDIDO DESDE LA CALLE LOJA HASTA LA CALLE TENA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE VALLE HERMOSO, CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS"
5. INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL SR. WASHINGTON MORALES, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO.

LCDA. MARIBEL LOZADA. – Segundo punto.

**ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°. 18 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.**

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Compañeros está a consideración la aprobación del acta. Tiene la palabra el compañero Rodrigo Cuichan.

**SR. RODRIGO CUICHAN.** – Buenos días señor presidente, compañeros vocales, señora Secretaria tesorera, voy a pedir que por favor se corrijan algunas observaciones que tengo aquí señor presidente. En la intervención pág. 3 literal 114, dice: como tomar el mencionar, para que



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🖱 www.vallehermoso.gob.ec

se entienda que se ponga "vuelvo a mencionar", pág. 14 número 606, "está usted esta instrucción" y es "esta administración", pero antes en la línea 594 dice no y es "nos", en el literal 604 señor presidente con esto ya no me largo, y es "ya no me alargo más", esas son mis observaciones, no sé si los compañeros tengan alguna observación que hacer, con esto elevo a moción que se apruebe el acta de sesión ordinaria.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Está a consideración compañeros, hay una moción presentada

**LCDA. ROSA CUASES.** - Tengo unas observaciones que realizar, en la pág. 5 literal 167, estuvimos en una amiga, es "en una minga", con esto apoyo la moción.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Tiene apoyo la moción por la compañera Rosa Cuases, lleve a votación.

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – Llevo a votación la moción presentada por el señor Rodrigo Cuichan y apoyada por el Lcda. Rosa Cuases, para la aprobación del acta de sesión ordinaria n° 18; Lcda. Rosa Cuases, **a favor**, Sr. Rodrigo Cuichan, como proponente **a favor**, Sr. José Leiton una vez revisada la redacción del acta, se ve que ha estado muy amplia, muy larga, en las intervenciones que yo hice no tengo ninguna observación que realizar, con esto mi voto **a favor**, Lcdo. Jaime Paredes, **a favor**, Sr. Washington Morales, con las rectificaciones realizadas por los compañeros **a favor**, contando con cinco votos a favor se da por aprobado el acta de Acta de Sesión Ordinaria n° 18 del 24 de septiembre del 2021.

**Resolución Nro. 52 GADPRVH-WMC-SO-19-2021-10-07:** El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** el Acta de Sesión Ordinaria n° 18 del 24 de septiembre del 2021.

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – Tercer punto.

**ANALISIS Y APROBACION DE LA RESOLUCIÓN QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE VALLE HERMOSO 2021.**

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Bien compañeros, creo que ya es conocimiento de todos, que se les entregó el documento para que lo



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

revisen, lo analicen si es que hay alguna sugerencia, algo que aumentar o disminuir en el documento.

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – Bueno, antes de continuar, perdón señor Presidente, pido la palabra para explicarles, de que este reglamento está en base al que ya existía aquí, de acuerdo a las leyes todavía vigentes, porque ya se revisó con las leyes vigentes. Y no, no ha cambiado y tampoco hay cómo cambiarlas y por eso no hay cómo cambiar nada de eso, esa es la aclaración.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Gracias señora Secretaría Tesorera, que si bien es cierto, es un reglamento que lo determina la ley, que nosotros debemos trabajar con el presupuesto participativo, entonces y lo cual debe ser aprobado y tener el todo el conocimiento nosotros como vocales también, para poder llevar a cabo o poder direccionar los recursos, de acuerdo a las necesidades que tenga la comunidad, lógicamente que no va a alcanzar para todo, pero se debería priorizar, para poder apoyar en ciertos lugares o en ciertas cosas que sean muy necesarias, para el desarrollo de nuestra ciudadanía en el territorio de Valle Hermoso, compañeros si tienen alguna aportación que hacer?, pues les concedo la palabra, compañera Rosita tiene la palabra referente al tema.

**LCDA. ROSA CUASES.** - Sugerir más bien compañero presidente y a quienes está al frente del tema administrativo, de subir la información a la página, de estar actualizados, porque eso también es un derecho y una obligación, tanto nosotros como institución pública, como también los ciudadanos de informarse para informarse bien de primera mano. Por eso es importante subir toda la información correspondiente a la fecha requerida, para que no haya tergiversación en el tema de la información.

Entonces la información debe ser veraz y oportuna, si hay alguna resolución, si hay alguna acción, por favor, eso también es un derecho de participación ciudadana, y para que nosotros también podamos hacer conocer a tiempo lo que estamos haciendo y lo que se está haciendo dentro del GAD parroquial, entonces esa es la única sugerencia, como dijo la señora contadora, pues casi no ha cambiado, porque es casi lo mismo que lo hemos estado ejecutando o haciendo con este requerimiento de participación ciudadana, nada más. Compañero Presidente, la verdad que, si nosotros actualizamos la información, yo creo que vamos a tener inclusive a la comunidad más y bien informada. Eso nomás, Presidente.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🖱 [www.vallehermoso.gob.ec](http://www.vallehermoso.gob.ec)

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Gracias compañera

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – Puedo hacer la aclaración de la licenciada.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Por supuesto

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** –sí Licenciada, en la página esta, usted ingresa y está hasta el mes de agosto la información subida con sueldos, partidas presupuestarias, las facturas que se hacen, toda la información está mes a mes.

**SR. PATRICIO LEITON.**- Analizando muy detenidamente este documento, este proyecto de resolución tipo de sistema de participación ciudadana en parroquias rurales del Ecuador, yo tengo una observación en el artículo 13, dice de las sesiones, la asamblea parroquial se reunirá en forma ordinaria el segundo viernes de cada dos meses y extraordinariamente por convocatoria de su presidente o a pedido de la tercera parte de sus integrantes, cuando existan asuntos de importancia para la parroquia, sobre los que se deba pronunciar, una observación compañeros, es bastante extensa está información en este proyecto y es muy importante, de alguna manera no se ha podido cumplir a cabalidad con todo lo que establece en esta en este proyecto, por cuanto en los dos años anteriores nos afectó mucho la pandemia, pero eso no significa que dejemos de cumplir algunas cosas, que si se las puede cumplir, por ejemplo el uso de la silla vacía no se lo ha hecho, yo sugiero de que se promueva el procedimiento para la participación en la silla vacía. Hay temas importantes que la comunidad tiene derecho, está establecido en la ley hacer uso de la silla vacía en temas específicos que sean necesarios, tratarlo con algún representante de la ciudadanía, repito, entonces es importante que si hasta el momento no se lo ha hecho, pues se promueva, se promueva la participación y el uso de la silla vacía compañeros, esa es la observación que yo hago y sugiero de que con el pasar del tiempo, pues ya se vaya de acuerdo, como se vaya normalizando las actividades por el motivo de pandemia, de a poco se vayan retomando ya las actividades normales y por lo tanto seguir cumpliendo al pie de la letra este proyecto de resolución, tipo de sistema de participación ciudadana. Gracias eso sugiero.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Gracias Patricio.

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – Antes de continuar, gracias don Patricio Leiton, por ayudarnos con eso, justamente esta parte es la que también me estaba quedando por preguntarles, que generalmente aquí yo puse cada dos meses, pero ya es decisión de ustedes, porque esto de cómo



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

cambiarlo, me sugerían que solamente ordinaria sean tres veces al año. Y las extraordinarias, si de acuerdo al requerimiento, de las extraordinarias son, por ejemplo, la presentación del presupuesto o la aprobación del presupuesto, en la deliberación, la rendición de cuentas, todas esas son las extraordinarias, pero las ordinarias tendrían que ser llevadas a cabalidad, que serían tres al año. Y no sé qué opinan ustedes, porque yo solo puse si yo solo puse de forma nominativa las de cada dos meses, pero me dijeron que eran demasiado, al pueblo no lo pueden estar reuniendo cada dos meses, ni tampoco por la pandemia exactamente, entonces ahí esa parte si por favor, que quede sentado de que serían por las ordinarias obligatoriamente tres veces al año, que les parece?

**SR. PATRICIO LEITON.** - Compañero presidente, yo sugiero algo de que por ser muy extenso este proyecto de participación ciudadana, lo revisemos en los siguientes días detenidamente de principio a fin, y si cada uno de los compañeros ha hecho alguna observación, luego lo hagamos en una Sesión extraordinaria, a fin de establecer concretamente cómo quedaría definido este proyecto de participación ciudadana? Porque es importante tomar en cuenta como digo que por motivo de pandemias no se ha podido hacer por aglomeración de la gente, los aforos están limitados, pero como dijo ya de a poco, luego de la vacunación, las actividades se van a ir normalizando de a poco, no estaría bien que quedemos tal cual como se ha venido haciendo en estos últimos días y hay que tratar de cumplir al máximo con este proyecto y es importante que se haga lo que se ha dejado de hacer, entonces yo sugiero muy bien eso de que nos demos un tiempo suficiente para poder revisar y analizar bien y luego definir concretamente como quedaría, ya no haríamos la aprobación hoy, entonces yo propongo además de que se suspenda la aprobación, entonces yo propongo y elevo a moción, que la aprobación se haga en los siguientes días en una sesión extraordinaria, previo a un análisis de principio a fin, para que cada uno de nosotros traigamos ya las sugerencias para que se defina exactamente cómo va a quedar.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Ok, hay una moción presentada por el compañero Patricio Leiton. ¿Tiene apoyo la moción?

**SR. RODRIGO CUICHAN.** – Apoyo la moción.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Si tiene apoyo la moción por el compañero Rodrigo, que se lleve a votación señora secretaria tesorera.

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – Llevo a votación la moción presentada por el señor Patricio Leiton y apoyada por el señor Rodrigo Cuichan, que la



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

👉 www.vallehermoso.gob.ec

aprobación se hará luego de un análisis en una sesión extraordinaria, la Aprobación del Sistema de Participación Ciudadana en Parroquias Rurales del Ecuador y en el de nosotros, del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Valle Hermoso.; Lcda. Rosa Cuases: Es importante que la ciudadanía conozca dónde puede participar y que es participación ciudadana, el desconocimiento también ha hecho de que no haya la participación con el debido derecho por parte de uno de los de los mandantes, que es el pueblo, tenemos que nosotros ser también muy conscientes y pues creo que lo mejor es analizarlo, lo que ha propuesto el compañero Patricio Leiton más minuciosamente y también nosotros traer nuestras sugerencias, porque nosotros vamos a trabajar también en base a eso y si nosotros no cumplimos, aunque parezca mentira pero nosotros también vamos a tener sanción si no hacemos la debida participación ciudadana, **a favor**, Señor Rodrigo Cuichan, a favor, Señor Patricio Leiton como proponente **a favor**, Lcdo. Jaime Paredes, yo considero compañeros de que es importante lo que estamos tratando, pero para ser más concretos en las declaraciones que cada uno quiere hacer, yo sugeriría mejor que nos reunamos los cinco y analizáramos entre todos y llegaríamos a un consenso, porque cada uno vamos a venir con diferentes criterios acá y vamos a seguir en lo mismo y no vamos a poder aprobar, pero si nosotros nos reunimos los cinco, entonces analizamos bien, unos o tres vamos a poder coincidir, y aprovechar esa reunión, nos reunimos los cinco a analizar todos, como lo estamos haciendo y de esa manera, pues luego llevar a sesión y aprobar, con esto **a favor**, señor Washington Morales **a favor**, contando con cinco votos a favor, para que sea aprobado este punto en una sesión extraordinaria, el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Valle hermoso.

Resolución Nro. 53 GADPRVH-WMC-SO-19-2021-10-07: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** en sesión extraordinaria, el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Valle hermoso.

LCDA. MARIBEL LOZADA. – Cuarto punto.

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PAGO DE LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA N°.03, PARA REALIZAR EL PAGO DEL 2% EN RUBROS NUEVOS Y EL 5% EN AUMENTOS DE VOLUMENES DEL CONTRATO MENOR CUANTÍA OBRA No. MCO-GADPRVH-003-2021, "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALLE GUAYAQUIL, COMPRENDIDO DESDE LA CALLE



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

**LOJA HASTA LA CALLE TENA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE VALLE HERMOSO, CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS"**

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Bien, compañeros, como ya lo manifestó el compañero Patricio Leiton, en la que sería rectificación del cuarto punto, entonces realmente sería conocimiento de la planilla y pero aprobación del pago de las planillas, a realizarse de acuerdo al informe técnico del fiscalizador de obra, señora secretaria, tesorera, por favor si puede más o menos dar la información necesaria, al contenido del documento.

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – Gracias, señor Presidente, tengo el informe de la fiscalización de la planilla número 3, que comprende el 2 por ciento de rubros nuevos y el 5 por ciento de aumento de volúmenes en cada uno de los determinados para la obra, en donde el señor fiscalizador dice que está dando el cumplimiento de las especificaciones técnicas dentro del proceso de concesión y oferta del contratista en la respectiva mano de obra, materiales y maquinarias en la obra, la cual reseña en el libro de obra, igual forma dice que se procedió a revisar y verificar las actividades realizadas por la constructora dentro del presente contrato, controlando al personal técnico, sus equipos, maquinarias, materiales, como la seguridad de sus trabajadores, los cuales deberán contar con su equipo de protección como guantes, chalecos, cascos, etc., garantizando de esta forma la seguridad de los mismos, de esta forma, él está cumpliendo, como ustedes lo habían pedido, con el informe para poder realizar la aprobación de la planilla, perdón para poder autorizar el pago de la tercera planilla en valor, porque solamente teníamos la nominación en 2 y 5 por ciento, o sea, teníamos un estimado, pero ahora ya es real el valor de la planilla número 3 y queda al monto de \$ 6389.79, entonces ese es el valor por el 2% de rubros nuevos y el 5 % en aumento de volúmenes, según lo previsto en la ley y según el informe de Fiscalización, entonces eso, se les envió la planilla 1, la planilla 2 y la planilla 3, para que se pueda hacer la comparación de qué rubros son nuevos y qué rubros son los que han aumentado en volúmenes de acuerdo al contrato, eso señor presidente.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Gracias a la tesorera, si hay alguna observación, alguna sugerencia de parte de los compañeros vocales, tienen la palabra.

**SR. PATRICIO LEITON.** – Me permite la palabra, compañero Presidente.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Tiene la palabra.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

**SR. PATRICIO LEITON.** – Compañero presidente, en este punto en el que estamos tratando el tema de la tercera planilla de liquidación de la obra realizada en la calle Guayaquil, aquí en el centro poblado de Valle Hermoso, antes de mencionar el tema completamente de la planilla 3, yo quiero hacer un análisis compañero, presidente y demás miembros, que se nos ha adjuntado varios documentos, además de la planilla 3, también se nos ha presentado el informe de fiscalización de la planilla de Avance número 1, y en el informe de Fiscalización habla, entre otros temas, el valor total ejecutado de la planilla 1, que es de \$42.489.46, monto total ejecutado, que creo que está cancelado, ¿verdad?, de la primera planilla, está pagado el valor total de este de este monto total ejecutado que corresponde 42.489,46 dólares?.

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – Si esta pagado.

**SR. PATRICIO LEITON.** – Entonces pagados en su totalidad, en este documento está en otros aspectos importantes, firmado por el ingeniero Samuel Freire Mateus, dice por lo que he aprobado para que se continúe con el trámite respectivo de pago, esta notita que pone al final del informe fiscalizador que está repetido en las tres planillas, como ustedes han podido ver en cada uno de los documentos, en la planilla 1 y también en la planilla 2, que la estoy buscando por aquí, y me voy a referir a la misma hoja del informe del fiscalizador de la planilla número dos, y aquí está un detalle, dice en el punto 2.1 Contrato original, monto del contrato principal, \$ 91.446,79 dólares, valor planillado anterior 42.489.46 dólares. Es decir que este valor corresponde a la primera planilla, estoy de acuerdo y monto total ejecutado, el valor planillado en este período me refiero a la planilla 2 \$48.957,27 dólares, que es la planilla correspondiente al número 2, aquí yo compañero Presidente, solicito que a través de la compañera tesorera, se nos informe si este valor una vez que ha sido aprobado por Fiscalización y que he presentado también yo mi informe como administrador, con fecha 23 de septiembre, quiero por favor que nos informe compañera tesorera, si este valor correspondiente a \$48.957,27, está cancelado ya al señor contratista de la obra.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Señora Tesorera.

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – Si señor Presidente, no está cancelado porque el BEDE aún no deposita, ni el primer, segundo, ni el tercer desembolso.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Razón, causa, motivo.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – Ellos manifiestan de que lamentablemente, el Ministerio de Economía no les ha depositado el dinero y que no pueden ellos tampoco desembolsar.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Y hay algún justificativo por escrito referente al tema?

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – No, porque ellos supieron manifestar que hay un contrato y que el contrato está hasta el año 2025-2026, me parece.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Contrato con quién?

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – Con el BEDE, entonces, si ellos no cumplen esos años, tampoco nosotros podemos, O sea, el contrato está de que el crédito tiene vigencia de tres o cuatro años, me parece, durante lo que fue aprobado, a usted le dieron un crédito para cinco años, entonces está vigente hasta ahí el contrato, claro que no, hasta ahí no van a depositarlo, pero ella me dijo que si incumplen en los plazos establecidos, de acuerdo a los cinco años, ahí es que habría un procedimiento, pero mientras tanto la parte que ellos están determinando es eso, O sea aquí, porque yo sí le manifesté a ella que como nosotros podíamos tener, me dijo que no tiene que esperar, así están determinado los valores y los plazos.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Ahora, una pregunta si la obra ya está prácticamente concluida, la planilla está ya autorizada por el fiscalizador con el informe técnico, no solamente de la segunda, sino ya de la tercera planilla, como cancela al contratista que ya realizó su trabajo.

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – Es que igual forma, tengo que poner yo un escrito de que el BDE es la persona que nos ha financiado el 60 %, me parece de la obra, entonces el 40 % que le corresponde al GAD ya está cancelada, el 60 % que es un crédito que es de conocimiento y que se lo dijo a según contrato, entonces eso de ahí tiene que ser cancelado con los rubros que nos desembolsa el Banco del Estado.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Pero si hay un contrato firmado con el BEDE, no se ha firmado un contrato por cinco años, yo considero que el crédito si se justifica con todas las planillas que ya están, a su debido tiempo, creo que el BDE podrá demorarse unos días, pero no años, ing. no me cabe en la cabeza, de que usted me de esa respuesta, porque no es convincente, mejor dicho, porque considero que no tiene lógica, que el banco diga o se manifieste de esa manera, siendo que hay documentos firmados de parte y parte, o sea, por un plazo determinado, si se le da un



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

➤ [www.vallehermoso.gob.ec](http://www.vallehermoso.gob.ec)

plazo de 60 días para la construcción de la obra, una prórroga de 25 que luego la pidieron, estamos hablando de dos meses, casi de tres meses, pero no entiendo la razón del banco que haya manifestado esa situación y que no se le pueda pagar al contratista.

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – No sé, yo no puedo contestarle lo del banco, lo único que puedo contestarle es lo que a mí me manifestaron y la documentación está allá. Además de eso, yo le dije a ella que le iba a enviar todos los documentos de la terminación de obra y me dijo no, que ellos venían a hacer la inspección porque la obra tampoco no le iban a desembolsar el último desembolso luego de la visita de ellos, el procedimiento más o menos es de un mes, entonces ellos estarán el día 15 de octubre aquí, recibiendo la obra terminada y llevándose toda la documentación de la terminación de la obra, de ahí tiene que contar, 30 días laborables para poder hacer la liquidación del último desembolso, señor Presidente.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Gracias, tengo una pregunta más, tesorera nada más, para que quede claro, el GAD Parroquial no puede cancelar al contratista del dinero existente del GAD, cierto debe ser cancelado netamente con él dinero del crédito que deposite el banco de

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – Sí, correcto.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Ok, gracias,

**SR. PATRICIO LEITON.** – Compañero Presidente, gracias por haberme permitido hacerle la consulta a la señora tesorera, y como ustedes han podido escuchar muy claramente, la señora tesorera aún no ha hecho el pago correspondiente a la segunda planilla del contrato de la obra de la calle Guayaquil por un valor correspondiente a la segunda planilla de 48.957.27 dólares, compañeros vocales, compañero Presidente y compañera vicepresidenta, compañera tesorera, en mi calidad de administrador del contrato estoy profundamente preocupado y mi preocupación no es de ahora, me he ocupado, es más, precisamente me he ocupado de que se cumpla estrictamente a cabalidad como establece la ley, para no tener inconvenientes legales durante y después de la ejecución de la obra, esto es gravísimo, compañero Presidente, usted incluso puede ser sujeto de sanción por parte de la Contraloría, conjuntamente con la señora tesorera y como fiscalizadores, nosotros que somos del gobierno parroquial, también podríamos tener responsabilidad en esto por no fiscalizar, compañero de esto no es un juego, yo por favor les pido que lo tomen con mucha responsabilidad,



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

porque en honor a la verdad, compañeros, yo quiero informar hoy que queden actas de que la señora tesorera no nos está diciendo la verdad, las razones que las ha explicado están fuera de contexto y no están apegadas a la ley, la realidad de lo que la señora no ha pagado hasta el día de hoy, es porque no cumplió con los requisitos que tuvo que enviar de manera oportuna al BDE para el segundo desembolso, una vez que se cumplió con la primera planilla, debió inmediatamente enviar al BDE los requisitos que están establecidos en el contrato firmado electrónicamente de financiamiento y servicios bancarios suscrito entre el Banco de Desarrollo del Ecuador BCP que solicito, compañero Presidente, en este momento autorice a quien corresponda para que se dé lectura, se lo traiga aquí a colación a la sesión ordinaria, que estamos tratando en este momento, para yo poder explicar con fundamento cuáles son los requisitos que debió presentar en su debido momento y no lo hizo por repetidas ocasiones, le insistí de manera incansable a la señora tesorera que cumpla con lo establecido, en este contrato que yo he mencionado, pero la señora hizo caso omiso de lo que tenía que cumplir y era de su responsabilidad compañero presidente, por ese motivo el BEDE no ha hecho el segundo desembolso para el pago de la segunda planilla, no es porque el banco no quiere pagar, aquí contra el banco no tenemos nada que ver, claro, si no presentaron los requisitos que tenía que presentar y están establecidos en este contrato que yo les menciono, obviamente el banco no iba a hacer el segundo desembolso, porque aquella información no llegó de la planilla 1, es decir, para el segundo desembolso tenía que haber presentado la señora tesorera los requisitos de la planilla 1 y también del libro de obra firmado por el señor Fiscalizador, documentos habilitantes que eran indispensables para hacer el segundo desembolso y poder hacer el pago de manera oportuna, ahora el GAD Parroquial está Impago con el señor contratista y esto es un delito ante la Ley de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública por Retención Indevida de pago, compañero Presidente, entonces esto no es un juego, yo me voy a permitir en este momento dar lectura a un oficio que le hice llegar a usted, compañero Presidente, con fecha 13 de agosto del 2021, dice lo siguiente Señor Washington Morales, Presidente GAD Parroquial de Valle Hermoso Reciba un cordial saludo, a la vez deseándole éxito en sus delicadas funciones.

En cumplimiento a lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el literal c) del Art. 68 Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural, establece que *"La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones,*



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🖱 [www.vallehermoso.gob.ec](http://www.vallehermoso.gob.ec)

*delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación"; y en su literal e) se determina textualmente "Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial Rural".*

En referencia al contrato de obra de menor cuantía, N° MCO-GADPRVH-003-2021, **Rehabilitación y Mejoramiento de la Calle Guayaquil comprendido desde la calle Loja hasta la calle Tena de la Cabecera Parroquial de Valle Hermoso, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas**, acogiéndome al **art. 67 literal K) del COOTAD** y en cumplimiento con el **MEMORANDUM PRESIDENCIA GADPRVH-MP-WMC-009-2021**, en el que me delega como Administrador del Contrato en mención.

Con la finalidad de que se cumpla con el objeto del contrato en mención, y con el propósito de evitar contratiempos e inconvenientes legales, durante y después de la ejecución de la misma, sugiero y propongo a usted disponga a quien corresponda, se dé estricto cumplimiento a todo lo establecido y acordado, en el contrato de financiamiento y servicios bancarios suscrito entre el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Valle Hermoso y el Banco Central del Ecuador, firmado electrónicamente por el Ing. Xavier Vélez Romero, Gerente de la Sucursal Zonal Manabí, del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., señor Washington Morales Chávez, presidente del GAD Parroquial Valle Hermoso y la Econ. Patricia Idrobo Oleas, Directora Nacional de Sistemas de Pagos Banco Central de Ecuador, de fecha 2021-05-12.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Como ustedes han podido escuchar, yo aquí ya hice conocer al señor Presidente y sugerí que se cumpla estrictamente con lo establecido en este contrato que se ha firmado entre el BDE y el GAD parroquial, en el que menciona algunos requisitos para proceder a hacer el segundo desembolso y el tercer desembolso. Y si no se cumplió con estos requisitos, pues es por eso que hasta ahora el gobierno parroquial no ha pagado el valor de la segunda planilla al señor contratista de la obra, compañeros yo salvo mi responsabilidad, si en algún momento la Contraloría hace alguna observación, sabrá sancionar a quien corresponda, yo lo único que hago es informarles, compañero hacerles saber la verdad y nada más que la verdad, de acuerdo a los documentos y de acuerdo a la ley, entonces compañero Presidente, si usted me permite señalar en el contrato que yo le menciono que se ha firmado entre el GAD parroquial



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

y el BEDE para señalar cuáles son los requisitos que debió presentar la compañera tesorera y que no quiso hacerlo en su momento oportuno, es más, hasta yo me ofrecí ir a dejar personalmente los documentos en el BEDE en Portoviejo, porque había que enviarlos de manera digital a través del correo, y también se tenía que presentar en físico para que con esos documentos en demostración de que se cumplió con la primera planilla, puedan hacer el segundo desembolso para el siguiente pago.

**LCDA. ROSA CUASES.** – Dos preguntas, la primera, las planillas se presentaron al tiempo correspondientes señor administrador de la obra y la otra pregunta con cuánto tiempo estamos de retraso del pago?

**SR. PATRICIO LEITON.** – Compañeros para comunicar a todos, yo presenté mi informe con fecha 23 de septiembre de 2021, en base al informe que presentó el señor fiscalizador de la obra y en la parte final dice y en la planilla de ejecución de trabajo los avances de obra se incluyan los resultados y grupo de verificación de origen de los componentes y elementos mano de obra, materiales, equipos y servicios utilizados para la ejecución de trabajo de hacer planillas, validado por la fiscalización con base a la supervisión in situ de los trabajos, las facturas de provisión de materiales y servicios y formulario de pago de aportes al IESS y la mano de obra, la Dirección de Fiscalización en Memorando GAD-MSD-DF-2021-1280-O, remite el informe de fiscalización, el mismo que ha sido objeto de revisión y verificado en el sitio todas las cantidades planillas, por lo que se considera procedente, se continúe con el trámite para el pago de la planilla de avance de obra número 2, es importante señalar que la cuantificación de cantidades de obra planificadas calidad de los materiales empleados, avance físico y avance financiero es de exclusiva responsabilidad de fiscalizador y del contratista de la obra en mención particular que comunico para fines pertinentes. Atentamente Patricio Leiton, administrador de contrato hasta la presente fecha, de acuerdo a la ley, ya está en mora, compañera, vicepresidenta y compañeros vocales, el GAD parroquial está en mora con el pago correspondiente a la segunda planilla al señor contratista.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Gracias compañero Patricio, si me explica compañera tesorera, el compañero Patricio Leiton, administrador del contrato, dice que ya el GAD Parroquial está en mora, pero en el contrato que se firma con el Banco del Estado, dice aquí en una cláusula en el capítulo vigésima sexta en plazos para tramitar los desembolsos. 26:1, el plazo máximo para la entrega del primer desembolso es de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del presente contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios, el plazo máximo para



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🖱 [www.vallehermoso.gob.ec](http://www.vallehermoso.gob.ec)

la entrega del último desembolso será de doce meses, contados a partir de la fecha de entrega del primer desembolso, yo creo que nos estamos desesperando y nos estamos ahogando en un vaso de agua, porque los documentos son claras, así como argumenta el compañero administrador de la obra que le preocupa muchísimo y a todos nos preocupa, pero no creo que debemos desesperarnos porque aquí dice clarísimo en ese documento, en el contrato que nosotros tenemos el plazo también, o sea, el banco, no nosotros, sino el banco, por obvias razones el banco coloca esas fechas ahí, porque es que ahora el contratista, nosotros no hemos hecho un contrato con el con el contratista de que le vamos a pagar con el dinero del GAD parroquial porque no tenemos, entonces en este caso no sé, señora secretaria tesorera, le sugiero pedir una información, pero por escrito para hacerle llegar al señor contratista y al señor administrador de parte del banco. ¿Por qué no se ha hecho el desembolso? ¿Aduce que no se ha presentado la documentación a tiempo? Puede ser, no estoy seguro al 100 %. ¿Pero de dónde viene? ¿De dónde nace ese retraso?

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – señor Presidente, gracias por permitirme aclarar si el retraso se debe también a que tenemos un fiscalizador del municipio, tiene múltiples ocupaciones, además de eso, como les vuelvo a repetir, porque ya en algunas ocasiones lo he hecho, pero bueno, valga nuevamente y en este caso también se va a empezar con el trámite de las dos firmas que faltan electrónicas, todo documento es firmado electrónicamente porque ya nada es físico, todo es electrónico para ser enviado al banco, para ser enviado al sistema del SERCOP, y yo aquí tengo cuando fue la última documentación que me envió el fiscalizador, que yo le había pedido para poder enviar yo tengo que enviar documentación física y documentación digital, con firma electrónica, el señor fiscalizador como dice el señor Patricio Leiton, gracias a Dios existe la parte digital con correos, entonces yo sabré a su momento a la Contraloría justificar con las fechas que fueron enviadas la información de acuerdo al fiscalizador, por ende, es el retraso de la información, porque se pretendía solo enviar físicamente con firmas físicas, pero lamentablemente los sistemas son electrónicos y digitales, por ende, la demora fue en ese sentido de la información que obtuve reiteradas veces y como le vuelvo a manifestar, gracias a Dios me lo envía a través de correo para mi justificación y descarga con lo que es a usted Presidencia y Tesorería y Secretaría que el recibo de la información, porque se pretendía sólo enviar físicamente con firmas físicas, pero lamentablemente los sistemas son electrónicos y digitales, por ende la demora fue en ese sentido de la información que estuve reiteradas veces



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

y como le vuelvo a manifestar, gracias a Dios me lo envía a través de correo para mi justificación y descargas con lo que es a usted Presidencia y Tesorería y Secretaría, que es el recibo de información, de igual forma, el momento que yo complete la información remitida al banco, ahí tengo el envío a través del servipagos el recibo en físico y tengo el correo enviado al banco de la forma digital, por eso es señor Presidente.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Ya entonces se llevó toda la documentación, y ya reposa en el banco.

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – claro, toda de la primera planilla, porque de la segunda planilla, como le vuelvo a decir, iba a ser el mismo procedimiento, pero la directora de nuestro proyecto dijo que no tiene sentido, que no va a avanzar nada, que el avance de la revisión de la documentación será el momento que ellos vengán aquí el día 15 de octubre, ellos llevarán ese momento digital y físicamente la información, porque ellos necesitan con informes verificar que la obra esté terminada y ahí en ese momento dar el trámite para el siguiente último desembolso, eso es lo que supo manifestar el día 15, que ya está aquí, más bien ahí tendrán que conversar con directamente, me imagino que con el contratista, porque ella eso manifestó el que está pendiente, el contrato se divide en tres valores, el 40% que ya se le canceló, que fue la primera planilla, el 30% que es el que se ha pedido y está pendiente, que ya tiene más de 15 días, que se envió días laborables solamente son 10 y el tercer desembolso, que es el 30, saldo diferente, que es el que será cancelado una vez que ellos luego que realice la visita y ahí ellos revisarán la información que se les envíe, será el último desembolso, Señor Presidente, y como usted puede ver en el contrato, dice claramente cuántos son los meses de plazo, de acuerdo con toda la información.

**SR. PATRICIO LEITON.** – compañero Presidente, solicito la palabra.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – tiene la palabra.

**SR. PATRICIO LEITON.** – Tengo derecho a la réplica compañero Presidente, yo me voy a permitir hacer una aclaración, por favor compañero Presidente que no se confundan las cosas, una cosa es el contrato con el BEDE y otra cosa es el contrato con el contratista con el que ejecutó la obra, usted habla aquí de que tiene cuatro meses, verdad? Pero yo le quiero hacer una observación a usted, claro que habla de cuatro meses, pero contrato firmado con el BEDE y la fecha que se firmó el contrato con el BEDE fue el 12 de mayo de 2021, por favor hagan cuenta hasta la presente fecha cuántos meses han transcurrido ya? Y otra cosa, el



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🖱 [www.vallehermoso.gob.ec](http://www.vallehermoso.gob.ec)

contrato con el contratista fue firmado el 21 del mes de junio del 2021, entonces por favor, compañero Presidente, yo le invito a que usted revise, lea detenidamente y no se deje mal informar por la señora secretaria tesorera, ya que cometió una irresponsabilidad inmensa al no enviar los requisitos para el segundo desembolso, por su irresponsabilidad podría usted, compañero Presidente, ser objeto de una observación y sanción por parte de la Contraloría, yo salvo mi responsabilidad porque he presentado todos los documentos de manera oportuna, además mi sugerencia es mis informes para que esto no se dé, para que esto no se suscite y los requisitos compañeros que están establecidos en el contrato firmado con el BEDE en el mes de mayo, insisto cuenta con los requisitos para el primer desembolso, bueno para el primer desembolso, afortunadamente nos informa la señora tesorera que está pagado y para el segundo desembolso, por favor les voy a dar lectura: requisitos para el segundo desembolso se entregará el 30 % del valor de financiamiento que otorga el Banco de Desarrollo del Ecuador BP, con un avance físico mínimo del proyecto del 35 % establecido en el cronograma, una vez que la entidad haya justificado al menos la utilización del 80 % de los valores transferidos y presente lo siguiente, los requisitos que debió enviar: solicitud de desembolso, las planillas de avance de obra aprobadas por fiscalización del proyecto y administrador del contrato era lo que yo me refería a que presentamos oportunamente el fiscalizador y yo entregamos dentro del tiempo establecido, a esto se refiere copias certificadas de OPIS de pago, garantías vigentes de las facturas emitidas y comprobantes de retención efectuados por parte de la entidad, previo a la entrega del segundo desembolso y con el propósito de precautelar, el correcto uso de la marca Banco de Desarrollo del Ecuador BP, el prestatario debe presentar al banco la evidencia de la instalación de los letreros publicados en sitios visibles al público alusivos al financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador BP, los mismos que se confeccionan de acuerdo con el diseño, dimensiones materiales y especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Aplicación Normalización Vallas proporcionados por el Banco de Desarrollo del Ecuador prestatarios, el prestatario se obliga a mantener permanentemente en buen estado los letreros y los stickers a repararlos o reponerlos de manera inmediata en caso de destrucción, deterioro o pérdida producida por cualquier causa, los letreros deben permanecer en el lugar al menos un año contado a partir de la suscripción del acta de entrega, recepción provisional del proyecto y para el último desembolso, que estamos ahorita tratando el tema para el tercer desembolso, también se tiene que enviar unos documentos y ojalá también que se los envíe, a pesar de que esto creo que ya no se va a



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🖱 www.vallehermoso.gob.ec

pagar con fondos del Estado, sino con recursos del GAD Parroquial, por supuesto, porque ya se emitió la disponibilidad económica, entonces compañeros, aquí está la aclaración, si ustedes tienen dudas, por favor revisen tanto el uno como el otro, los dos contratos, no confundamos el uno con el otro y la señora tesorera, insisto, no envió la solicitud de desembolso a su debido tiempo, tampoco envió la planilla de avance de obras aprobadas por Fiscalización y administrador del contrato, esa es la realidad, compañero presidente.

**LCDO. JAIME PAREDES.-** Compañeros nos estamos enfrascando en esta situación, yo sugiero mejor que pidamos un informe al Banco del Estado donde nos emitan, porque, cual es la razón que no hizo el desembolso y que nos explique detalladamente por qué esto, entonces hay dos versiones, una que se hizo, otra que ya tiene que presentar y entonces aquí estamos en esto, un dilema, más lo que nos estamos dañando el corazón de la mente, entonces que se pida, señor Presidente, al Banco del Estado las razones por que no se emitieron el desembolso, ellos dirán por esto, por esto, por esto. Entonces ahí vamos a ver cuál tiene la razón y tratamos de aclarar esta situación, yo sé que aquí hay responsables de todo, pero así no podemos, no podemos continuar porque nos estamos entorpeciendo el esto.

**LCDA. MARIBEL LOZADA. –** Bueno, para tomar votación presidente

**SR. WASHINGTON MORALES. –** Si tienes razón, antes de que tome votación la sugerencia yo ya le he dicho tesorera siempre hay que respaldarse con documentos. Por qué en esto de los casos, mire, por ejemplo usted hablo de la firma electrónica, la cual no tenía la firma electrónica, el señor Fiscalizador, pero no hay un documento que usted presentó al administrador o a los observadores de la obra, los veedores, cuál era la razón? Que no pudo enviar la documentación a tiempo?, porque según versión del administrador, dice que toda la documentación fue presentada a su debido tiempo, usted dice que no se pudo enviar porque no había la firma electrónica de parte del fiscalizador que aporta el municipio, entonces hay dos versiones hasta ahí, pero no hay un documento que el que lo diga con qué fecha usted pidió ese documento al fiscalizador, que se lo haga para comparar con las fechas de los informes del señor administrador, entonces ahí la verdad habla por sí sola, es cierto?, si hubiese el documento que usted pidió al fiscalizador por escrito, que por favor saque la firma electrónica y usted notificada al administrador, cuál era la razón de que no se pudo mandar la documentación a tiempo al banco por la situación de la firma electrónica, es un justificativo valedero, antes incluso no solamente al



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

👉 [www.vallehermoso.gob.ec](http://www.vallehermoso.gob.ec)

administrador, sino hasta Contraloría en este caso y al mismo Banco, bueno, la sugerencia del compañero Jaime yo creo que es bienvenida, comuníquese con el banco y a ver qué es lo que se puede realizar y buscar la mejor manera la solución para pagarle al contratista, porque la obra está realizada, entonces busquemos el mecanismo, no nos enfrasquemos nosotros de aquí, porque no sacamos nada enfrasarnos en el mismo tema, porque el GAD parroquial no tiene dinero para pagarle a un contratista, el banco tiene que hacer el desembolso y poderle cancelar al Señor, entonces yo creo que por ahí estamos, continuamos.

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – Sí, para que sea entonces aprobado, por favor, el pago de la planilla de los 6000, porque eso sería lo que quedó pendiente en la percepción del pago.

**SR. RODRIGO CUICHAN.**- Gracias por darme la palabra, bueno sí ha habido algunas cosas, no sé por qué razón, desde que comenzó la obra al fin, todos estuvimos de acuerdo, pero iban transcurriendo las reuniones y iban pasando los días el tiempo se iba pidiendo la documentación que nos correspondía a nosotros, tener en nuestras manos poder para tener conocimiento, por ejemplo, hasta el último momento de conocimiento también que estaba como delegado para la observación de la obra, es decir, para esta reunión nos hicieron llegar a la documentación verbal, está aquí, pero sí quiero recalcar algo señor Presidente que como fiscalizador y observador de la obra también se he presentado mi informe, de eso no se hablado absolutamente nada, no sé si habló con el contratista, con el con el fiscalizador o con el administrador de la obra, no tengo conocimiento, pero si hay que hacer algunas observaciones y recomendaciones, también tiene que presentar un informe por qué razón está o no está rectificado, no sé porque también hoy nos hicieron llegar a nuestras manos para esta reunión el informe del administrador de la obra, pero no sé yo sinceramente, no sé de qué es lo que dice acá, porque no he tenido tiempo de observar, entonces todo esto ha venido pasando en el comienzo que uno se lo ha venido pidiendo, todos estos documentos, entonces por ahí. Bueno, lo que acabo de manifestar, como digo, no he tenido respuesta, lo que sí puedo colaborar también con lo de Patricio Paredes, si es verdad, tienen que hacer una consulta detallada por escrito al banco para que ellos emitan una información, por qué razón está retrasado? No sé cómo, como manifiesta el compañero Patricio Leiton, por ahí señor presidente, como digo había algunas cosas que han pasado, pero ya no deben ir pasando y esto debe cumplirse porque también, estaba observando las cláusulas del contrato como GAD parroquial, parece que no está, no, no, no acabo de observar todo, pero no hay una multa sobre el contratista, pero sí el contratista si



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

es que no cumple los plazos si tiene que ser multado por ahí, señor Presidente, mi intervención y que se lo haga de la mejor manera, como digo, haciendo y pidiendo la información al banco si es que se ha presentado la documentación a tiempo y ellos sabrán responder porque no han hecho el desembolso para el pago de esta obra, por ahí, señor Presidente mi intervención.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – gracias Rodrigo, la compañera Rosita tiene la palabra.

**LCDA. ROSA CUASES.** - También referirme al tema compañera Presidente, la verdad es que para mí todavía esto no queda claro, se debe presentar los justificativos respectivos con documentos, qué es lo que está pasando y a los compañeros que forman parte, al delegado de la autoridad, que en ese caso es el señor Rodrigo Vicente Cuichan, administrador del contrato, José Patricio Leiton, al supervisor de la obra, licenciado Jaime Patricio Paredes, a usted mismo presidente, poner un poquito más de énfasis en el tema de ver qué es lo que está pasando, porque no podemos quedar como morosos, ni mucho menos una glosa que a usted ni le va a afectar Presidente, la verdad es que sí me llama mucho la atención que haya este tipo de cosas, retrasos, no señores, nosotros con lo poco de recursos que tenemos que pagar, y la verdad es que de pronto vayamos a tener alguna situación jurídica por parte del contratista yo más bien lo que llamo es que por favor, en los plazos no nos atrecemos en los plazos, todos estamos de acuerdo en hacer una obra, pequeña o grande pero es en beneficio de la comunidad, entonces yo sí le sugiero que por algo están aquí también tomados en consideración en este documento, entonces, si hay informes, también adjuntar, si ha hecho el compañero Rodrigo un informe y las sugerencias que da también se lo debería adjuntar aquí, para ver cuál es el trabajo que están haciendo, porque no solamente es un simple delegado, es el delegado para el tema de la obra y vigilar, de igual manera el resto de compañeros, el descargo lo ha hecho el señor Patricio Leiton, entonces a mí sí me gustaría que todo cuando se trate de ese tema, que se ponga al descargo de cada uno y también, señora tesorera de la sugerencia, no está de más, lo que dijo el compañero el compañero Presidente, todo por escrito, porque las palabras se las lleva el viento y no podemos justificar, hasta para su propia responsabilidad y descargo de responsabilidad que tiene usted como tesorera nada más, señor presidente.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Gracias compañera Rosita.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

Si una vez más, yo creo que en cada sesión se ha venido diciendo la mayoría que no está por demás recalcar una vez más, los documentos hablan por sí solos y si hay un informe del compañero Rodrigo Cuichan, lo cual no está adjuntado a la documentación presentada a cada vocal, esa es una descarga que el compañero está haciendo porque fue nombrado también para ser parte de la construcción de la obra, que algunas sugerencias que él hizo ahí y dentro de esa sugerencia es bueno, ya ha sido intervenida por parte del contratista en el lugar de los hechos, se podría decir, donde se acumulaba el agua ha sido rectificada y yo me he dado ya unas dos visitas por ahí, luego de las lluvias y no hay acumulación de agua, que eso es importante, lo que quiere decir que si se ha remediado en parte, esperemos que más adelante no se presenten otros inconvenientes, pero también déjenme decirles, compañeros, que en ese sentido, luego de la entrega provisional de la obra, hay seis meses todavía, en el caso de que se presenten algún desperfecto, algún daño en la obra, el contratista tiene la obligación de dejar remediará al 100 por ciento. Entonces, por ese lado, yo creo que no habría ningún inconveniente porque lo está haciendo el asunto, el tema es más bien con el banco que no ha hecho los desembolsos, no sabemos a ciencia cierta si es que la señora tesorera es la culpable de que no ha mandado la documentación a tiempo, si es que faltó un requisito del administrador o que se yo, pero la sugerencia está dada, señora secretaria tesorera, por favor solicite la información al banco, pero por escrito no verbal, porque ya lo dice la compañera Rosita las palabras se las lleva el viento y usted no va a tener ningún respaldo, como no está la evidencia de que usted dice que el señor fiscalizador no presentó la firma electrónica, yo le creo.

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – La evidencia está en el correo señor presidente.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Si ella me enseñó el Hotmail, pero no es lo mismo que usted haya hecho un documento y les haya informado a los compañeros inmersos en este proyecto, Incluso ni yo mismo tenía conocimiento que cuál era la razón que estaba sucediendo, que no se mandó la documentación a tiempo, Hoy lo dice que aquí está este documento que le ha mandado a usted a su correo o al del GAD entonces continuamos compañeros, porque ya lo dijimos, ya no creo que esto no es necesario seguir en esto.

**LCDO. JAIME PAREDES.** – No solamente para aclarar, no es para sugerir, yo he presentado también tres informes, de la primera fase, en la segunda fase, y cuando usted caminamos por ahí, tomamos fotos de esto, igual debería estar aquí.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – Perdona que le interrumpa aclarar nada más señor presidente, si me permite aclarar para que no se confundan lo referente a la obra, no se va a tratar en una sesión ordinaria y no es que ya está terminada y concluida y ya va a quedar cerrado y nadie va a conocer las cosas que ustedes han presentado, no, que no se confunda esto, esto es solamente aprobación del pago del rubro de los 6300 y algo que es, para dar por concluida y para tener el acta de provisional de la obra, se hace una extraordinaria, donde ahí tendrá acollación todo lo que manifiesta el señor Rodrigo, lo que manifiesta el señor Patricio Leiton, lo que manifiesta a usted licenciado Jaime Paredes, los informes correspondientes de cada uno de los administradores, de cada uno de los fiscalizadores, de cada uno de los veedores que está en la obra, inclusive usted licenciada, que no está en la Comisión, si usted tiene algún inconveniente o alguna observación referente a la obra, lo puede hacer, en ese momento que sea la extraordinaria, con toda la documentación, inclusive las carpetas, contratos, planillas y todo el resto de cosas, será presentado y puesto a discusión en esa sesión, no es que así nomás ya está concluida la obra, ya se termina aquí y ha pasado y no pasa nada, no, no, no, no en ningún momento, eso de que quede bien claro que eso se debe hacer en una extraordinaria o a su vez en una ordinaria si es el caso, pero aquí se tiene que tratar completamente el 100% de todos los documentos que usted está manifestando, no no se está haciendo, porque recién me parece que el día de hoy van a hacer la entrega provisional, entonces sería ya el primer documento que da por concluida la obra, ahora si es a sentarse y revisar todas las cosas, porque como dijo el señor Presidente, son seis meses adicionales que tienen para ver cualquier anomalía y el resto de cosas que son para la obra, eso nada más licenciado por aclararle, y el punto aquí es la aprobación del pago por los seis mil, porque ustedes quedaron en la sesión anterior solamente la aprobación de los rubros del 2 y del 5 por ciento, pero ahora ya necesito para poder cancelarla al señor contratista lo que le corresponde, porque esa es nuestra contraparte. Quien mociona?

**SR. PATRICIO LEITON.** - Solicito la palabra del compañero presidente antes de pasar a debatir o aprobar este tema, compañeros yo quiero hacer dos aclaraciones, la una compañero presidente, es de que la explicación que da la señora tesorera es que supuestamente y por eso no ha hecho el debido pago de la segunda planilla, al señor contratista dice que porque no ha tenido la firma electrónica del señor fiscalizador, yo insisto compañero presidente, que hay dos formas de cumplir con los requisitos en el supuesto caso de que no haya tenido la firma electrónica del señor fiscalizador, se debió presentar de manera física, porque de las dos



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🖱 [www.vallehermoso.gob.ec](http://www.vallehermoso.gob.ec)

formas era la obligación presentar en el Banco de Desarrollo con firma electrónica y los documentos en físico, yendo a dejar al Banco de Desarrollo del Ecuador, para lo cual yo voluntariamente me ofrecí viajar a dejar esos documentos, me cansé de insistir a la señora tesorera, pero no se hizo ayudar, también le comuniqué a usted, señor presidente, que había la necesidad de presentar aquellos requisitos para que puedan aprobar el segundo desembolso, sin embargo, no acogieron mis recomendaciones, es por eso que yo lo he hecho también de manera escrita y ahora hago saber a todos los compañeros aquí en esta sesión ordinaria, también quiero aclarar, compañero presidente y señora tesorera, de que no tengo nada personal en contra de ustedes, simplemente yo estoy cumpliendo con mi deber, estoy cumpliendo con mi responsabilidad como administrador del contrato y como vocal que soy del GAD parroquial de Hermoso, que me corresponde dentro de mis atribuciones y funciones, fiscalizar y legislar, nada más y estoy cumpliendo con mi deber y eso es lo que yo debo una vez más ratificar, compañero Presidente. Gracias.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Gracias Patricio.

Si nadie mociona, no se le puede pagar al contratista. Lo sentimos pero si no se aprueba los 6000 eso no habrá como cancelarlo, es necesario que se mocione y tenga respaldo. El compañero Patricio Leiton tiene la palabra.

**SR. PATRICIO LEITON.** - Me voy a referir antes de hablar de este tema de la tercera planilla para el pago correspondiente, como yo siempre lo hago, compañero Presidente, con la ley en la mano, con los documentos en mano, no solamente porque alguien me dijo que porque para todo esto no había, que no sé quién es y cuándo no, yo siempre lo hago argumentando documentos con la ley en la mano y aquí yo estoy teniendo en mis manos el contrato de obra de menor cuantía con el cual se ejecutó la obra de adoquinado de la calle Guayaquil y en la cláusula séptima habla de forma de pago, en el numeral 1.1. dice el 0% anticipo, compañeros, no sé si es de su conocimiento, alguien decía que los documentos no les habían llegado de manera oportuna, quiero que conozcan de que el señor contratista empezó la obra con 0 anticipo, esa fue la condición o de pronto lo que estuvo establecido en el contrato y a eso es a eso acordaron, tanto el señor contratista como el señor presidente del GAD Parroquial, empezó con cero ante sí y por eso, además de que es ilegal, es injusto de que una vez que ha cumplido en su totalidad con el total de la mano de obra la construcción de la calle Guayaquil, hasta el momento no se le haya pagado el valor



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

📍 www.vallehermoso.gob.ec

correspondiente a la planilla número dos, el numeral 7.2 dice el primer pago se realizará con la entrega de la planilla mensual debidamente aprobado por Fiscalización y la Comisión Técnica, el punto 7.3 dice Los pagos se realizarán con la presentación de la planilla mensuales debidamente aprobadas por Fiscalización y Comisión Técnica, no es que me invento yo, lo dice el contrato y eso es lo que me refiero de que no se le ha pagado, una vez que se ha presentado las planillas y todos los documentos habilitantes para que se haga el pago, el 7.4 dice para el pago de la última planilla que esa es la que ahorita vamos a tratar y a definir para el pago de la última planilla será necesario la suscripción del acta de entrega provisional, hoy se va a hacer la recepción provisional, espero que todos puedan acompañarnos, ya mismo está aquí el fiscalizador, si se tiene que hacer la suscripción del acta de entrega provisional, ahí tendremos todos la oportunidad de hacer conocer todas las observaciones que han mencionado los compañeros y creo que también ha presentado por escrito y también tienen la oportunidad de hacerlo de manera verbal, luego de la suscripción del acta de entrega provisional, hay un lapso de 6 meses que establece la ley, que se tiene que cumplir para de pronto algún reclamo de una de las dos partes, más que todo de parte del GAD, por algún error, alguna imperfección de la obra, pues estamos en todo el derecho de exigir que la obra se la haga con toda la calidad en beneficio de la comunidad, y el 7.6 dice todos los pagos que se hagan al contratista por cuenta de este contrato se efectuarán con sujeción a los precios unitarios de los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajo realizado a satisfacción de la contratante, previo a la aprobación de la fiscalización y comisión técnica del contrato, eso es lo que insisto, compañeros el trabajo se ha realizado en su totalidad, está aprobado y no hay motivo por el cual se le siga haciendo más la retención del pago correspondiente a la segunda planilla al señor contratista y considerando de que es necesario que se le pague por la tercera planilla al señor Contratista, una vez que ya tenemos el informe de fiscalización aprobado y también por quien habla como Administrador del contrato, que he presentado yo mi informe con fecha 5 de octubre, yo propongo y elevo moción de que se apruebe o se autorice el pago correspondiente a la tercera planilla de liquidación de la obra Rehabilitación y Mejoramiento de la calle Guayaquil, comprendido desde la calle Loja hasta la calle Tena, de la cabecera parroquial de Valle Hermoso Cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, hasta ahí mi moción.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

**SR. WASHINGTON MORALES.-** Hay una moción presentada por parte del compañero Patricio Leiton para la aprobación del pago de la tercera planilla. Tiene apoyo?

**LCDO. JAIME PAREDES.-** Tiene apoyo la moción por parte del señor Jaime Paredes, lleve a votación, señora secretaria tesorera.

**LCDA. MARIBEL LOZADA. –** Llevo a votación la aprobación del pago de la planilla número tres de rubros del 2 % en rubros nuevos y el 5 % en aumentos de volúmenes según el contrato menor cuantía obra no. Mco-GADPRVH-003-2021, "Rehabilitación y mejoramiento de la calle Guayaquil, comprendido desde la calle Loja hasta la calle tena de la cabecera parroquial de valle hermoso, cantón santo domingo, provincia santo domingo de los Tsáchilas", por el valor de 6.389,79, mocionada por el señor Patricio Leiton y apoyada por el ciego Jaime Paredes, Lcda. Rosa Cuases: compañeros antes de darle aprobación al pago porque nos comprometimos en algo y tenemos que cumplir, no podemos quedar mal con el contratista, pero siempre y cuando las recomendaciones, por favor, vigilar que esa obra se cumpla a cabalidad con lo que requiere la población, que cumplan a cabalidad, con la vigilancia que todos nos hemos comprometido a realizar y sobre todo con los documentos que faltan, en lo que anteriormente hemos debatido, hemos hablado y pues con la sesión extraordinaria que se deberá hacer para la entrega respectiva y el pago correspondiente en su totalidad de la obra, mi voto es **a favor**, señor Rodrigo Cuichan: gracias, señor Presidente, bueno en las cosas que es de mejoras, como siempre se ha venido mencionando que sea en beneficio de la comunidad, en este caso en el tramo de la calle Guayaquil, entre Loja y Tena, un poco una observación antes de darle mi voto, es siempre mencionan el mismo trabajo que está en el contrato, los trabajos adicionales que ha hecho, no sé cuáles serán los trabajos de estos nuevos, igual no he podido observar, no tengo conocimiento de los trabajos adicionales, donde el contrato estaba hecho en primera, bueno, como dijimos hoy precisamente va a estar el fiscalizador hacer ver las observaciones que antes ha hecho llegar mediante un informe para que se vaya corrigiendo y como digo una vez más, a lo que sea en beneficio de la comunidad de ese sector, todos estamos de acuerdo y que se proceda el pago de estos rubros que ha pasado aquí el informe, mi voto **a favor**, señor presidente, Sr. Patricio Leiton como proponente **a favor**, Lcdo. Jaime Paredes: sí compañeros, yo creo que aquí nadie estamos para engordar el ojo del amo, sino más bien para servir a la comunidad con buenas intenciones, apegadas a la ley como tiene que ser y con nuestra responsabilidad como administradores, como lo hemos venido haciendo, mi voto es **a favor**, señor Washington Morales: si



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

solamente para dejar constancia de que el GAD parroquial en ningún momento no le quiere cancelar al contratista, escuché yo en una parte que decía la intervención del compañero Patricio Leiton que no es justo no pagarle, no estamos hablando de no pagarle, porque si el GAD parroquial fuera directamente la obra con él y el dinero fuera disponible y ya hubiese sido cancelada, pero desgraciadamente es un crédito que debemos estar sujetos también a las tramitología de ellos y a la aprobación adecuada y necesaria para que sea hecho el desembolso, entonces, que quede claro que el GAD parroquial en ningún momento está diciendo que no se le va a cancelar al contratista, es todo lo contrario, nosotros creo que ya lo cancelamos, exactamente la parte que corresponde al GAD parroquial se le canceló ya y con la aprobación del día de hoy se le va a cancelar el resto de la diferencia de los trabajos extras que se realizó y que consta en la planilla y en el informe del superior fiscalizador, entonces de pronto no dar paso a ese a esa mala interpretación, diría yo así que el GAD parroquial quiere incurrir en no pago al contratista con toda esa aclaración, mi voto es **a favor**. **Contando con cinco votos a favor se da por aprobado el pago de la planilla número 3 del 2 % de rubros nuevos y el 5 % de rubros adicionales del contrato de obra No. Mco-GADPRVH-003-2021, "Rehabilitación y mejoramiento de la calle Guayaquil, comprendido desde la calle Loja hasta la calle tena de la cabecera parroquial de valle hermoso, cantón santo domingo, provincia santo domingo de los Tsáchilas"**.

Resolución Nro. 54 GADPRVH-WMC-SO-19-2021-10-07: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE: A través de votación Ordinaria por unanimidad, APROBAR el pago de la planilla número 3 del 2 % de rubros nuevos y el 5 % de rubros adicionales del contrato de obra No. Mco-GADPRVH-003-2021, "Rehabilitación y mejoramiento de la calle Guayaquil, comprendido desde la calle Loja hasta la calle tena de la cabecera parroquial de valle hermoso, cantón santo domingo, provincia santo domingo de los Tsáchilas"**.

LCDA. MARIBEL LOZADA. – Quinto punto

**INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL SEÑOR WASHINGTON MORALES, PRESIDENTE DEL GAP PARROQUIAL VALLEHERMOSO.**

SR. WASHINGTON MORALES.- Y mis vacaciones!

LCDA. MARIBEL LOZADA. – Por eso, ya le voy a decir en este punto.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

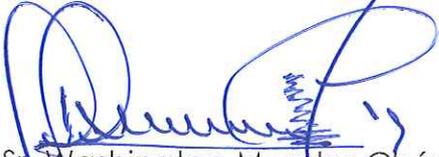
☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

**SR. WASHINGTON MORALES.-** Tiene que constar, porque tienen que aprobar, estoy diciendo desde hace rato yo esa situación.

Bien compañeros, debo informarles que el día de ayer estuvimos en el Gobierno provincial con el compañero Comisionado de Vialidad, en la cual se ha vuelto a pedir el diseño y los estudios para el Malecón en el Río Cristal, con la colaboración del Gobierno provincial, entonces ya se presentó el requerimiento, entonces, eso ya estuvo en el 2019, porque eran dos estudios que se pidieron, uno para el parque y otro para el Malecón del Río Cristal, pero ya el parque ya está prácticamente para realizarse la obra y luego pues habrá que hacer el diseño para el Malecón sobre el río Cristal, en el área comunal del barrio El Rosario, eso sería y también, como ya lo dijo el compañero Patricio Leiton, luego vendrá el señor fiscalizador para ya hacer la entrega provisional y poder realizar el acta y luego veremos otros temas a tratar sobre algún desperfecto que tenga la obra o algo que haya que sugerir en ese tema, así también debo informarles, compañeros, que por diferentes razones no hemos podido continuar con los trabajos en el territorio, más que todo en la Isla Sarayaku, hay un desconocimiento de parte de algunos miembros y se presentó un documento al Ministerio del Ambiente, el cual por escrito hace llegar al Gobierno Provincial que no puede intervenir en ello porque no tienen un proyecto, pero sin embargo en la cabecera parroquial ya estamos trabajando en la reconstrucción de las partes más afectadas del muro de escolleras que tiene aguas arriba el Río Blanco, están con dos máquinas excavadoras y dos volquetas, eso en cuanto puedo informarles por el momento, y sin tener más que tratar y evacuados todos los puntos damos por culminada esta sesión ordinaria, siendo exactamente las 10:06, muchísimas gracias Compañeros, excelente día.

  
Sr. Washington Morales Chávez  
**PRESIDENTE**  
**GAD PR VALLE HERMOSO**

  
Lcda. Maribel Lozada Garcés  
**SECRETARIA-TESORERA**  
**GAD PR VALLE HERMOSO**



ELABORADO POR: ING. ELIZABETH VELASQUEZ ZAMORA.  
WMC/EVZ



Página 29 de 29